PRESUPUESTO GENERAL JUNTA VECINAL DE PUENTE DE ALBA
Ejercicio 2026

Expediente de Aprobación del Presupuesto
4. ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

A N U N C I O

El Pleno de esta JUNTA VECINAL DE PUENTE DE ALBA en sesión *extra/ordinaria* de fecha 16 de diciembre de 2025 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1.990 de 20 de abril, el Presupuesto, junto a su expediente, y con el referido acuerdo, estarán expuestos al público en la Secretaria de la Entidad, por plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción del presente anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, sugerencias, reparos, u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En PUENTE DE ALBA, a 14 de septiembre de 2026

EL ALCALDE PEDÁNEO,

Fdo.: Miguel Ángel Roales González

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-17502I
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 1 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2026-175
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León